



sati

servicio de asesoramiento técnico e información sobre el despliegue de infraestructuras de radiocomunicación.

noviembre 2007

boletín informativo **4**





Editorial

Tras la aprobación por la 9 Asamblea General de las resoluciones que guiarán la actuación de la FEMP en el nuevo mandato se confirma el interés que el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento tiene para los gobiernos locales.

En los capítulos dedicados a las nuevas tecnologías y a la calidad y a la innovación se recogen buena parte de los objetivos que justificaron la creación del SATI hace casi dos años: la modernización de la administración, la implantación de las tecnologías que hacen posible la Sociedad de la Información, la mejora de la calidad de vida del ciudadano y la competitividad. Todo ello imposible sin las infraestructuras que dan soporte a esas tecnologías y servicios.

En concreto, aprobada la moción "La FEMP potenciará el SATI (Servicio de Asesoramiento Técnico y de Información), como instrumento que garantiza el despliegue necesario para la prestación de los servicios avanzados de comunicaciones, tales como la implantación de las infraestructuras de telecomunicación de banda ancha, que son la base del desarrollo de la S.I." se ratifica la importancia de la labor de SATI ya que la banda ancha de móvil (UMTS) precisa del despliegue de una tupida red de estaciones base que se añadirán a las ya existentes para GSM y que debería ajustarse a los principios aceptados por las dos partes directamente implicadas (ayuntamientos y operadoras de telefonía móvil) y que se plasman en el Código de Buenas Prácticas

La FEMP, a través del SATI, asume su función de facilitadora de las tareas de sus miembros poniendo a disposición de todas las corporaciones locales y entes territoriales que la constituyen este servicio de asesoramiento que cubre, mediante la asistencia de consultorías externas especializadas, todos los aspectos de la cuestión: los puramente tecnológicos de radiocomunicaciones, los derivados de la aplicación de la normativa/concesión de licencias y la respuesta y gestión de la alarma social vinculada con el control sanitario de emisiones.

Las consultas a SATI son gratuitas para todos los miembros de la FEMP y se atenderán prioritariamente las de los adheridos formalmente al Código de Buenas Prácticas.

Propuesta de Ordenanza



Los últimos meses se ha venido trabajando desde el SATI en un modelo de ordenanza municipal reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas que incorpora las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas y la experiencia acumulada desde 2002.

El objetivo de este modelo de ordenanza es responder a la demanda formulada desde los ayuntamientos de disponer de un texto que recoja la numerosa jurisprudencia en la materia, respete los imponderables técnicos asociados a la tecnología de las radiocomunicaciones y el objetivo insoslayable de asegurar el mejor servicio disponible en el marco de las irrenunciables competencias y responsabilidades de los ayuntamientos en la ordenación urbanística.

Todo ello sin olvidar que el despliegue de infraestructuras, en general, y el de redes de radiocomunicaciones (antenas de telefonía) suscitan expectativas en los ciudadanos de distinto signo: desde la demanda de instalación para poder recibir el servicio hasta la exigencia de su supresión por el recelo a sus emisiones radioeléctricas.

Si esta iniciativa puede tener una virtud es la de proponer un marco común que respalde la actuación de los gestores municipales, tanto desde el ámbito técnico como político.

Tablón de anuncios

- [HYPERLINK "http://www.femp.es/index.php/femp/sati_servicio_de_asesoramiento_tcnico_e_informacion/tablon_de_anuncios/noticias"](http://www.femp.es/index.php/femp/sati_servicio_de_asesoramiento_tcnico_e_informacion/tablon_de_anuncios/noticias)
- [Jornada FEMP en Portugalete](#)
- [Nueva Base de Datos de Preguntas Frecuentes.](#)

En breve

Consulta de documentos completos en:
[HYPERLINK "http://femp.es/sati"](http://femp.es/sati) <http://femp.es/sati>

- [Curso de verano en El Escorial.](#)

El Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud Científicos de la Fundación de la Universidad Complutense de Madrid organizó el 25 y 26 de julio en El Escorial un encuentro sobre “Campos Electromagnéticos y Sociedad” para promover un intercambio de ideas y experiencias sobre cómo dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos en cuestiones que crean rechazo o alarma social como son los campos electromagnéticos, en general, y las antenas de telefonía móvil, en particular.

El objetivo era trasladar a la opinión pública los criterios de la Administración, de científicos de diversas disciplinas como Medicina, Física, Química o Biología, y de responsables sociales para que se conozca la realidad objetiva de las radiofrecuencias y la salud. El curso fue inaugurado por el Fiscal General del Estado, Cándido Conde Pumpido, y clausurado por la Directora General de Consumo y Atención al Ciudadano del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ángeles María Heras Caballero.

Asistieron como ponentes personalidades del ámbito de la administración como el Ajunto Segundo al Defensor del Pueblo Manuel Aguilar Belda, o el Presidente del Comité Internacional para la Protección contra las Radiaciones no Ionizantes (ICNIRP), Paolo Vecchia. [En representación de la FEMP intervino Ángel Ros Domingo, alcalde de Lérida y Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías.](#)



sati



CONSULTAS: sati@femp.es

